



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado.....

El Sr. Presidente de la Comisión provincial, con fecha 26 del próximo pasado Septiembre, me comunica el siguiente acuerdo:

»Vistos los documentos remitidos para el expediente de ingreso definitivo

en la Casa de Beneficencia del albergado interino por el cupo de Villafamés, Juan Beltrán Segura.—Considerando: que el expediente de que se trata, faltan documentos indispensables para su resolución, referente a si el Juan Beltrán Segura es o nó huérfano de padres, o solo de padre o de madre, por exigirlo así el art. 1.º del Reglamento de la casa de beneficencia.—La Comisión en sesión celebrada el día 23 del actual mes, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 3.º del art. 98 de la vigente ley Provincial, ha acordado se pida con urgencia a la Alcaldía de Villafamés certificados en los que conste si Fernando Beltrán Fabregat y su consorte Regina Segura Vilar, han fallecido y en qué fecha; y en el supuesto de que vivan, certificado en el que así conste a los oportunos efectos.»

Lo que traslado a v. para su conocimiento y efectos que se interesan.

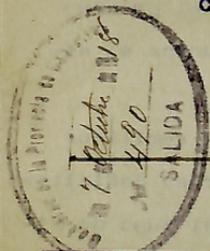
DIOS

*Arrivada en ofº del 10 + 14 de Mayo 1911 -
- Montevideo -
- Hospital Italiano -*

guarde a V. muchos años.

Castellón 7 de Octubre de 1918.

Señor Sr. Martínez



Sr. Alcalde de villafamés.

Ilmo. Sr.

Cumpliendo lo ordenado por V. S. en comunicación de 7 del actual, al trasladar acuerdo de la Comisión provincial, tengo el honor de poner en su superior conocimiento que de los padres del albergado Juan Beltrán Segura, únicamente ha fallecido el padre Fernando Beltrán Fábregat en Montevideo en 14 de Marzo de 1911, sin que puedan justificarlo por medio de certificado, y que la madre, Regina Segura Villar, reside accidentalmente en esta población, cual acredita el adjunto certificado de existencia.

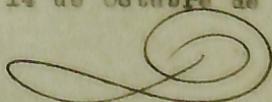
Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 14 de Octubre de 1918.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

14 OCT. 1918

SALIDA N.º 229



Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

CASTELLÓN.

